



Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional; y, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR los Artículos 1 y 3 de la Resolución Directoral Regional N° 1767-2017-DRELM del 27 de marzo del 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- FELICITAR a los docentes que ocuparon los tres primeros puestos de la Etapa Regional de Educación de Lima Metropolitana del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica-2016, denominado “Tukuy Ruraq Amauta” Maestro que todo lo hace, que a continuación se detalla:

CATEGORÍA: SUPERIOR TECNOLÓGICA				
Puesto	Instituto	Título de la buena práctica	Autor de la buena práctica	Categoría
Primer	“Argentina”	“Metodología para desarrollar, incrementar y fortalecer las capacidades de los estudiantes del IESTP-argentina - lima, en la creación de negocios en escenarios de alta incertidumbre”	Aniano Artecho Aguilar	Gestión Técnico Pedagógica
Segundo	IESTP “Manuel Seoane Corrales”	“Experiencias reales de especialistas en producción informática, llevados al aula, un camino a la empleabilidad”	Bernardo Clímaco Hermitaño Atencio	Gestión Técnico Pedagógica
Tercer	IESTP “Manuel Seoane Corrales”	“Promoviendo las capacidades de investigación e innovación a través de la Unidad Didáctica de Proyecto de máquinas y equipos en los estudiantes del IV Ciclo de la Carrera profesional de Electrotecnia Industrial”	Cesar Romero Arias	Gestión Técnico Pedagógica

Artículo 3.- ANÓTESE, como mérito en la fecha escalafonario de los docentes y director comprendidos en la presente Resolución”.